



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001310503220210042501
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSE LUIS ACOSTA MONTES
DEMANDADO	AFP-COLFONDOS S.A., Y COLPENSIONES.

FECHA DE SENTENCIA	31 DE AGOSTO DE 2023.
DECISION	CONFIRMAR, SIN COSTAS.

MAGISTRADO PONENTE DR. LUIS AGUSTIN VEGA CARVAJAL.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 12/09/2023, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 12/09/2023, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA